

**LIC. RAMÓN MONTAÑO CUADRA OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO
FEDERAL**

13 de Octubre del 2008

INDICE

	Pág.
• ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO QUE ESTABLECE EL FORMATO PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN	2
• INFORME DEL LIC. RAMÓN MONTAÑO CUADRA OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	4
• POSICIONAMIENTO POR PARTE DE UN INTEGRANTE DE CADA UNA DE LAS COALICIONES PARLAMENTARIAS Y DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS	9
• RESPUESTA DEL LIC. RAMÓN MONTAÑO CUADRA OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA RONDA DE PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS PREVIAMENTE DESIGNADOS POR LAS COALICIONES PARLAMENTARIAS Y POR CADA GRUPO PARLAMENTARIO	17
• MENSAJE FINAL POR PARTE DEL LIC. RAMÓN MONTAÑO CUADRA OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	27
• MENSAJE DE LA PRESIDENTA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS	29

IV LEGISLATURA

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO QUE ESTABLECE EL FORMATO PARA LA SESIÓN EN LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO LA RECEPCIÓN DEL INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

CONSIDERANDO:

I.- Que en términos del artículo 10 Fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para su Gobierno Interior, y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el día 23 de Septiembre del año en curso.

II.- Por todo lo anteriormente expuesto se emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, recibirá las comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, con la intención de que informen y detallen las acciones señaladas en el informe que presentó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal.

Segundo.- Se aprueban las comparecencias de los titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, ante las Comisiones Ordinarias de este órgano parlamentario, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

OFICIALÍA MAYOR – LUNES 13 DE OCTUBRE DE 2008- 11:00 HORAS

Los servidores públicos citados a comparecer ante comisiones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir por escrito un informe a los órganos internos de trabajo de esta autonomía, con una anticipación de por lo menos setenta y dos horas a la celebración de su comparecencia.

Tercero.- Las comparecencias serán el único punto a tratar en el orden del día y se desarrollarán en el Salón "Heberto Castillo" del Recinto Legislativo de Donceles, en las fechas y horarios señalados en el resolutivo sexto del presente acuerdo.

Cuarto.- Sin violentar lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, así como 30 y 31 del Reglamento Interior de las Comisiones; la Comisión de Gobierno propone que el formato para las comparecencias de los Secretarios de Gobierno del Distrito Federal sea el siguiente:

- 1.- Recepción del Servidor Público por parte de una Comisión de Cortesía.
- 2.- El Presidente de la Comisión otorgará el uso de la palabra al servidor público para que rinda su informe en un tiempo de hasta 15 minutos,
3. Harán uso de la palabra hasta por 10 minutos. un diputado de la Coalición Parlamentaria y de cada uno de los Grupos Parlamentarios, a fin de fijar la Posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden:

Coalición Parlamentaria de Izquierdas. Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se garantizará en todo momento, a través del Presidente o Presidentes de la Comisiones que desarrollan la comparecencia, la participación de las Coaliciones Parlamentarias y de los Grupos Parlamentarios, aún y cuando no cuenten con diputados integrantes de las Comisiones.

4.- Ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por cinco minutos. Los cuestionamientos se formularán desde el lugar del legislador, el orden de intervención se hará, de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Coalición Parlamentaria de Izquierdas. Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se garantizará en todo momento, a través del Presidente o Presidentes de las Comisiones que desarrollan la comparecencia, la participación de las Coaliciones Parlamentarias y de los Grupos Parlamentarios, aún y cuando no cuenten con diputados integrantes de las Comisiones.

5.- Respuesta inmediata del servidor público a los cuestionamientos que le fueron formulados, en un tiempo máximo de cinco minutos.

6.- Réplica del diputado en un tiempo máximo de hasta tres minutos

7.- Finalizada la última réplica, la Presidencia otorgará el uso de la palabra al servidor público a efecto de que emita un mensaje final en un tiempo máximo de hasta cinco minutos.

8.- Mensaje del Presidente de la Comisión, quien además dará por concluida la comparecencia y solicitará a la Comisión de Cortesía acompañe al funcionario a su salida del Salón.

Quinto.- Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Sexto.- Notifíquese a las Comisiones Ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, para que en su caso ratifiquen el formato señalado en el resolutivo octavo del presente acuerdo.

Séptimo.- Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa, a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente acuerdo.

INFORME DEL LIC. RAMÓN MONTAÑO CUADRA OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

EL C. LIC. RAMON MONTAÑO CUADRA.- Muchas gracias ciudadana diputada Kenia López Rabadán, Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Diputados pertenecientes a la Comisión de Administración Pública Local y Uso de Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de la propia Asamblea Legislativa;

Señoras y señores diputados.

En un gobierno democrático la rendición de cuentas constituye un factor fundamental a través del cual se informa a la sociedad del uso y destino de los recursos públicos. Por ello de nueva cuenta acudo a este Recinto para informar el estado que guardan los asuntos y responsabilidades correspondientes a la Oficialía Mayor.

En esta ocasión damos a conocer los avances y logros alcanzados por esta dependencia en el segundo año de trabajo. En el periodo que se informe comprende las acciones realizadas del 1º de octubre de 2007 al 30 de septiembre de 2008, en lo referente al cumplimiento con las disposiciones legales en materia de transparencia y acceso a la información pública, administración y desarrollo de personal, modernización administrativa, recursos materiales, administración del patrimonio inmobiliario, contribución con el Plan Verde y la operación de las Entidades adscritas a este sector.

Transparencia y acceso a la información. El acceso a la información pública se ha constituido en México como un derecho de los ciudadanos. Para facilitar el ejercicio de este se construyó un portal de Internet denominado Ventanilla Unica de Transparencia del Gobierno del Distrito Federal, que hace más fácil y accesible la consulta de información que por ley están obligados a publicar los diversos entes del Distrito Federal.

Esta dependencia ha dado cumplimiento oportuno a las 672 solicitudes de información recibidas, de las cuales el 95.85 por ciento se encuentran concluidas y el 4.15 están en trámite.

Cabe resaltar que en comparación con el periodo inmediato anterior al que se reporta se presentó un incremento del 84 por ciento en las solicitudes recibidas. Mantenemos el liderazgo en esta materia conforme a los resultados obtenidos en la última evaluación realizada por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

La sección de transparencia del Portal de Internet de Oficialía Mayor logramos un 99.12 por ciento de calificación en el cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 12 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información que estuvo vigente hasta el 27 de mayo de 2008.

Administración y desarrollo de personal. Con la finalidad de contribuir a la recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores sindicalizados y eventuales, el gobierno democrático de la Ciudad de México se comprometió con la base trabajadora que el incremento salarial sería de cuando menos 2 puntos porcentuales por encima de la inflación esperada, cumpliendo con este compromiso en el año de 2008 se otorgó un incremento salarial de 5 por ciento al personal técnico operativo de base y eventuales.

Es importante comentar que para el año a nivel nacional se otorgó un 4 por ciento de incremento al salario mínimo y en el 2007 tan sólo el 3.9.

El programa de gasificación al personal eventual que inició en el mes de septiembre de 2007, beneficio a 2 mil 915 trabajadores en este año. Asimismo se tiene proyectado durante este mes y en función de la eficiencia presupuestal se logre beneficiar adicionalmente por lo menos a 3 mil 700 trabajadores. Esta medida ha permitido dar mayor certeza y seguridad a los trabajadores y reforzar a las distintas áreas operativas que conforman la administración pública local.

El Gobierno mantiene una relación cordial con los trabajadores sindicalizados debido al respeto pleno a sus derechos que se traduce en un constante diálogo, concertación y acuerdo. Con este espíritu de concertación, el 31 de marzo se firmó un convenio entre el Sindicato Unico de

Trabajadores del Distrito Federal y el propio Gobierno, para formalizar el procedimiento de cambio de dígito sindical en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 13, fracción VII de las Condiciones Generales de Trabajo, permitiendo a los trabajadores elegir libremente la sección sindical a la cual desean adherirse.

Con la finalidad de desarrollar las capacidades de los trabajadores para aumentar sus habilidades y cualidades, se impartieron 120 cursos de capacitación a 2 mil 683 servidores públicos, estimando concluir el presente ejercicio con una impartición adicional de 39 cursos a 789 trabajadores.

Inmerso en el proceso de capacitación, también se encuentra el rubro de la enseñanza abierta, que tiene como finalidad apoyar a los trabajadores que no han iniciado o concluido su educación básica y/o media o superior. En este contexto, se han beneficiado a 2 mil 741 estudiantes.

En lo referente al servicio social y las prácticas profesionales se apoyó a más de 9 mil 553 estudiantes que encuentran en nuestras instituciones la oportunidad de desarrollar sus habilidades y conocimientos en la disciplina académica que han elegido como parte de su vida profesional.

Equidad y género. La equidad entre los géneros, es un requisito indispensable para el desarrollo económico de la ciudad y de la sociedad, y un asunto fundamental de derechos humanos. Por ello la política de transversalidad que se ha venido dando en el gobierno, es vital para lograr una mejor integración social y una democracia más sólida.

Las acciones implementadas en esta materia, representan para nosotros un logro significativo en la distribución equitativa, no solamente en el aspecto económico, sino también en la participación de las funciones y obligaciones que atañen a la gestión de los asuntos públicos.

En este sentido, de las 2 mil 355 plazas que conforman la Oficialía Mayor, el 50.31 por ciento son ocupadas por mujeres. Adicionalmente en el periodo enero a Septiembre de 2008, se incluyó en los cursos de inducción el tema de visión de equidad y género, con el propósito de sensibilizar a los participantes en la importancia que reviste. En la actualidad, la equidad entre los géneros y el reconocimiento que convivimos bajo un mismo estado de derecho.

Modernización administrativa.

Las tendencias del cambio han producido una nueva cultura administrativa, en la que se aprecian cada vez más los valores de transparencia, productividad, honestidad, eficiencia y eficacia.

En este sentido, la modernización de la administración pública, es el instrumento a través del cuál se atienden estos retos que cada día hacen un entorno más competitivo.

A través de la instrumentación de los programas anuales de modernización administrativa, que desarrollan los entes públicos, se impulsa la transformación de los procesos y sistemas de trabajo en beneficio de los ciudadanos y la gestión pública.

En el ámbito central, participaron 18 dependencias con 99 proyectos. En el ámbito descentralizado, se registraron 16 programas con 46 proyectos y la participación de las 16 delegaciones con 61 proyectos.

En forma conjunta con el banco mundial y en el marco del proyecto Doing Business, se han coordinado los trabajos para simplificar los procedimientos administrativos relacionados con la apertura de negocios y la obtención de licencias de construcción. En este proyecto, permitirá que el gobierno del Distrito Federal sea promotor para el establecimiento de nuevos negocios en la Ciudad de México.

La actualización del manual de trámites y servicios públicos del Distrito Federal, inició a finales de 2007, con la revisión del contenido de las cédulas de los trámites y servicios que lo integran.

En este mes se concluyó una revisión de 316 cédulas, mismas que serán remitidas a las áreas normativas para su validación y posterior publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

La creación y/o modificación de las estructuras orgánicas en las dependencias, delegaciones y entidades, tienen como finalidad el proporcionar los elementos necesarios que apoyen el cumplimiento de los programas de gobierno.

En el año anterior, se fortaleció el ámbito central con la creación de cuatro secretarías. En este ejercicio fiscal, se fortalece el ámbito descentralizado, con la creación de 3 entidades, el fideicomiso de educación garantizada del Distrito Federal, el consejo de evaluación del desarrollo social del Distrito Federal y el fideicomiso público complejo ambiental Xochimilco.

Administración de los bienes instrumentales y materiales de consumo.

En lo que va del ejercicio 2008, se han registrado 18 incrementos en el precio del combustible, la gasolina magna ha registrado un incremento en su precio al público de 5.28 por ciento, la gasolina Premium ha subido el 5.5 por ciento, mientras que el Diesel es el combustible con mayor aumento que ha registrado un 11 por ciento.

El Gobierno del Distrito Federal para el suministro del consumo de combustibles, mantiene en el presente ejercicio un compromiso contractual consolidado de 920 millones de pesos, de los cuales al mes de agosto, se ha derogado 628 millones, es decir, el 68.3 por ciento, quedando una disponibilidad para el resto del año de 292 millones.

Las empresas con las que se llevó a cabo la contratación, ofrecieron mejores esquemas de bonificación por pronto pago, los cuales van del 1 al 1.5 por ciento en gasolina y Diesel, y el 30 por ciento en el consumo de gas natural comprimido. Lo que el 7 por ciento de ese 30 por ciento, es en el monto facturado y el 23 para apoyar el fondo para el mantenimiento del parque vehicular que consume este combustible.

Al mes de septiembre de 2008 se han ahorrado 6.3 millones de pesos, mismos que las empresas proveedoras han devuelto al Gobierno del Distrito Federal a través de notas de crédito de acuerdo con el volumen suministrado y facturado.

Para incrementar la eficiencia y el uso de recursos de la administración pública se utilizó el esquema de prestación de servicios públicos a largo plazo (PPS), en la contratación del servicio para el mejoramiento urbano y mantenimiento integral del Circuito Interior de la Ciudad de México, que incluye la rehabilitación de la superficie de rodamiento de los carriles centrales y laterales de la vialidad primaria, a base de concreto hidráulico, alumbrado público, señalización, guarniciones y banquetas, así como al regeneración de áreas verdes adyacentes al Circuito Interior, Circuito Bicentenario que se llamará.

Este proyecto contempla aproximadamente 42 kilómetros de instalación de concreto hidráulico y la recuperación de 690 mil metros cuadrados de áreas verdes, con un costo de 3 mil 279.5 millones de pesos, que serán pagados en 5 años a partir del 2008.

El proceso de licitación pública se inició en el mes de febrero del año en curso y concluyó con el fallo el 24 de marzo de 2008, firmándose el contrato el 14 de abril del presente.

El Padrón Inventarial del Gobierno del Distrito Federal comprende un total de 1 millón 476 mil 577 bienes registrados, con un importe total de 19 mil 739 millones de pesos, correspondientes a las dependencias, órganos centralizados y entidades que reportan directamente a la Oficiaría Mayor.

En los Órganos Político Administrativos el inventario registrado es de 651 mil 7532 bienes, con un total de 5 mil 637 millones de pesos.

Para el periodo que se reporta se han concluido 7 procedimientos de donación, con un importe de 2 millones 821 mil pesos.

Mediante la enajenación de bienes se han logrado liberar espacios en almacenes y economías en el ejercicio del gasto. Los recursos financieros generados a través de este procedimiento ascienden a más de 2 millones 900 mil pesos.

El cambio del fotocopiado tradicional por fotocopiado digital permitirá al finalizar del presente ejercicio obtener ahorros de 6 millones de pesos.

Se efectuó la contratación del servicio de operación y mantenimiento del Sistema de Alerta Sísmica para la Ciudad de México, con un importe anual de 4 millones de pesos.

Se contrató la instalación del servicio de internet de banda ancha para el Programa Integral de Conectividad Escolar en Primarias y Secundarias del Distrito Federal, con un presupuesto de 2 millones de pesos anuales.

En materia de administración de documentos y archivos se llevó a cabo el 2º Foro de Administración de Documentos y Archivos y el 4º Seminario Internacional de Archivos y 10 conferencias magistrales.

Administración del patrimonio inmobiliario. En esta materia diseñamos y pusimos en operación un conjunto de estrategias para ordenar el uso y el mejor aprovechamiento del patrimonio inmobiliario del Distrito Federal, con la finalidad de dotar de inmuebles a los entes públicos para el ejercicio de sus funciones, que en algunos casos y de acuerdo con la naturaleza jurídica conllevan la obligación de proporcionar espacios para el esparcimiento, convivencia, seguridad, educación, apoyo médico y psicológico a los habitantes de la Ciudad de México.

En el marco del Programa Centro Histórico, implementado para el reordenamiento del comercio ambulante de la zona, se llevó a cabo la adquisición de 7 y la expropiación de 34 inmuebles, con la finalidad de recuperar espacios del entorno urbano, la creación de fuentes de empleo y el establecimiento de corredores artesanales. Cabe señalar que del total de los predios expropiados, 23 se encuentran en proceso de pago y 4 en proceso judicial por interposición de amparos.

Para el equipamiento y construcción de un centro de monitoreo y prevención de desastres, se adquirieron varios inmuebles en la zona de San Lorenzo, en la Delegación Iztapalapa. Adicionalmente se adquirió un inmueble en la Delegación Gustavo A. Madero para la implementación de una plaza en beneficio de los peregrinos que visitan y acuden a la Basílica de Guadalupe.

Para el presente ejercicio se han formalizado 22 permisos administrativos temporales revocables, de los cuales 5 son a título gratuito y 17 a título oneroso. La contraprestación por estos nuevos permisos es de 9 millones 759 mil pesos anuales.

Estas autorizaciones cumplen con un compromiso más con la ciudadanía, en virtud de que contribuyen al establecimiento de espacios que generan más opciones de vida y desarrollo de los habitantes, brindando apoyo con la implementación de centros de atención, parques, actividades culturales, diversión y entretenimiento.

En cumplimiento a los postulados que emanan del Plan Verde, esta Oficiaría Mayor ha emprendido una serie de acciones específicas que contribuyen a la restauración y conservación del medio ambiente.

En el mes de septiembre del 2008 se concluyó el diagnóstico del parque vehicular del Gobierno del Distrito Federal, identificando principalmente vehículos que por razón de su antigüedad y su uso resultan altamente contaminantes.

Derivado de los resultados obtenidos se efectuaron 1,170 bajas del padrón y se previó iniciar el programa de sustitución de vehículos para el ejercicio 2009. En junio se integró un comité interno de ahorro de energía, el cual tiene la tarea fundamental de planeación, organización, ejecución, seguimiento y control de todas las actividades contempladas en el Programa de Ahorro de Energía Eléctrica.

Durante el tercer trimestre del año 2008 se inició la instalación de equipos multifuncionales que cumplen con la norma "Energy Star" en sustitución de las máquinas fotocopiadoras que no cumplan con las normas de ahorro de energía.

Se formalizó el primer permiso administrativo temporal revocable que contiene en sus bases la invitación expresa para adherirse a las actividades del Plan Verde. Se estima que al cierre del ejercicio de formalicen por lo menos 5 permisos con estas características.

Operación de las entidades. La previsión social en la actualidad ha alcanzado no sólo para prever las contingencias a futuro, ahora sirven para afrontar eventualidades en corto y mediano plazo. Las prestaciones que se proporcionan en las tres cajas sectorizadas en la Oficialía Mayor atienden no sólo a situaciones de circunstancias en futuro, como son los fallecimientos, incapacidades, enfermedades, préstamos para adquisición de vivienda, sino también aspectos inmediatos que mejoran las condiciones de vida de sus derechohabientes, como son préstamos a corto plazo, educación para el trabajador y sus hijos, actividades culturales y deportivas, guarderías infantiles y fondos de ahorro.

En el periodo que se informa se han atendido oportunamente con todos los derechos, servicios de seguridad social y prestaciones a los derechohabientes y sus beneficiarios.

En la Caja de Previsión de los Trabajadores a Lista de Raya se atienden a 77,855 derechohabientes, en la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal a 310,867 derechohabientes, en la Caja de Previsión Social de la Policía Auxiliar a 105 mil derechohabientes.

Servicios metropolitanos. Se ha iniciado el proceso de reestructuración y modernización con el propósito de fortalecer económica y comercialmente a la empresa, así como el cumplimiento de los compromisos establecidos en años anteriores con las diferentes instancias y empresas.

En el periodo que se informa SERVIMET reporta los siguientes avances: en el mes de septiembre de 2007 se tenía considerado un pasivo contingente de 1,048 millones 389 mil 666 pesos, sin embargo al mes de septiembre de 2008 y derivado de las negociaciones judiciales realizadas con los distintos acreedores se ha cuantificado dicho pasivo en 741 millones 173 mil 584 pesos.

En el periodo de diciembre de 2007 a septiembre de 2008 se ha llevado a cabo recuperación de 3 millones 619 mil pesos por concepto de adeudos de diferencias y ajustes de rentas, así como el concepto de indemnización de títulos de crédito.

SERVIMET ha efectuado la enajenación de inmuebles de su propiedad obteniendo recursos económicos para el ejercicio 2007 de 93 millones 377 mil pesos y en lo que va del año de 2008 55 millones 631 mil pesos. Se llevó a cabo la donación del predio denominado "La Cuevita" ubicado en Santa Fe a favor del Gobierno del Distrito Federal con el objeto de que se asigne al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales.

Corporación Mexicana de Impresiones S.A. de C.V. en cumplimiento al objeto social en este periodo ha apoyado las actividades prioritarias del Gobierno del Distrito Federal, atendiendo las solicitudes de impresos diversos que se requieren para el desarrollo de sus programas y la difusión de los mismos. Las ventas durante el periodo que se reporta ascienden a 442 millones de pesos, con los cuales se obtuvo una utilidad de 59.9 millones de pesos.

En apoyo a la Secretaría de Gobierno se participó en la Consulta Energética, para lo cual se elaboraron y maquilaron 557,869 productos, como gorras, playeras, plumas, tasas, bolsas, pendones, pulseras y lonas con un monto de 12.5 millones de pesos y 15.6 millones de pesos, por un monto total de 11.8 millones de pesos requiere para la capacitación, escrutinio, difusión y emisión de voto de los ciudadanos en la capital, haciendo un total de 24.3 millones de pesos.

Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal. En el presente ejercicio se ha logrado una captación de recursos propios por la cantidad de 7 millones 800 mil, mismos que se integran con ingresos de venta de servicios por la cantidad de 11,573, así como los ingresos, rendimientos financieros de recuperación de cartera de 7 millones 789 mil.

Con relación al programa de apoyo para la reubicación del comercio popular en el Centro Histórico de la Ciudad, desde el mes de octubre de 2007 a la fecha en este informe, se entregaron 15 mil micro créditos con un monto de 5,200 pesos repartidos en cuatro mensualidades de 1,300 pesos cada una.

POSICIONAMIENTO POR PARTE DE UN INTEGRANTE DE CADA UNA DE LAS COALICIONES PARLAMENTARIAS Y DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Señor Oficial Mayor, licenciado Ramón Montaña Cuadra, sea usted bienvenido a este Recinto Parlamentario, qué bueno que lo tenemos el día de hoy precisamente en esta su comparecencia. Gracias, Presidente, de nueva forma.

Sin lugar a dudas uno de los elementos más importantes para la gestión pública, es el óptimo desempeño de los recursos materiales, financieros y humanos.

En este caso el Gobierno del Distrito Federal a través de la Oficialía Mayor nos dio a conocer el estado que guarda la administración de los recursos materiales y humanos con que cuenta el gobierno local para realizar las actividades propias de su naturaleza ejecutiva local.

Una de las asignaturas reportadas que cobra mayor importancia en la transparencia de las actividades de la autoridad local, materia en la que se han obtenido resultados sobresalientes, ya que se encuentra entre los primeros lugares nacionales, además de ir más allá al implementar la Ventanilla Única de transparencia del Gobierno del Distrito Federal, lo que facilita la rendición de cuentas a la ciudadanía, así como la obtención de información que permite a la población evaluar de manera objetiva la función pública local, lo que gradualmente perfecciona a nuestra democracia participativa.

Con el objeto de generar un cambio de actitud en los servidores públicos mediante la adquisición de nuevos conocimientos y habilidades para posibilitar una mejor gestión pública, se requiere una innovación total interna, que logre transformar la actitud de los servidores públicos a partir de su desarrollo mediante una intensa capacitación, lo que garantizará la igualdad de oportunidades, así como la recuperación de su poder adquisitivo en un ambiente de pleno respeto a sus derechos laborales, lo que aplaudimos la implementación global de los cursos de capacitación, así como la elaboración de la guía de ética y comportamiento del servidor público del Gobierno del Distrito Federal y la posibilidad de que los trabajadores puedan iniciar y concluir la educación básica y media superior, pero invitamos a la autoridad administrativa local a que pueda ampliar los programas para extender la gama de posibilidades de los trabajadores, así como fomentar la atención de la ciudadanía y la prestación de los servicios públicos con calidad.

El programa de basificación cobra particular relevancia por los avances y resultados que se han obtenido, ya que brinda seguridad laboral a los empleados del Gobierno Local, actividad que se debe intensificar para mejorar las condiciones de los trabajadores eventuales, lo que aunado al aumento salarial de cuando menos dos puntos porcentuales sobre la inflación, dota de un mejor ambiente laboral y convergerá en una mayor productividad y calidad del servicio prestado.

En la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, señor Oficial Mayor, tenemos la firme convicción de que una buena selección de personal basada en perfiles del puesto, es fundamental para mejorar el servicio de la ciudadanía y la imagen del gobierno local, por lo que se debe continuar con la implementación del Programa Vinculación con Talentos, que permite la ejecución captar proyectos y nuevos talentos que puedan incluirse en las diversas actividades de la Administración Pública Local.

Se debe estimular la transformación administrativa que desarrollan los entes públicos locales que impulsan la transformación de los procesos y sistemas de trabajo, aplicando herramientas que impulsen la calidad y una metodología acorde a las necesidades que no genere burocracia, todo en beneficio de la gestión pública.

En cuanto al uso intensivo de la tecnología, vemos con simpatía los logros acumulados durante el año reportado, pero creemos importante encaminar los pasos para privilegiar el uso del software libre, lo que permitirá gradualmente amortizar los gastos por el uso de licencias.

Un punto que creemos importante resaltar, es el fortalecimiento al Sistema Penitenciario por tanto tiempo olvidado, lo que abona prácticamente a generar una mayor inseguridad dentro de los Centros de Readaptación Social en el país.

Señor Oficial Mayor, comentar un poco que prácticamente en distintas reuniones que hemos tenido distintos diputados, prácticamente hemos acentuado que tenemos incluso reos de alta peligrosidad y, sobre todo, incluso se han detenido a personajes que vienen de Colombia o de Venezuela y en vez de estar en otro tipo de reclusorios los tenemos en la Ciudad de México y algo que hemos venido platicando incluso en la Comisión de Gobierno es que estaremos presionando no solamente para la construcción de otros penales, de otros centros penitenciarios, sino que fundamentalmente se puede ir generando un mejor acuerdo precisamente con el gobierno federal.

En ese sentido, creo que vale la pena que pongamos mucha atención y, sobre todo, que desde la Asamblea estamos muy atentos a que se pueda fortalecer precisamente presupuestalmente este rubro.

Después de los acontecimientos vividos desde hace algunos días en la economía mundial que se encuentra en una recesión, cobra particular importancia la racionalización de los recursos, sobre todo confiriendo cada vez más controles de consumo de telefonía convencional y de larga distancia; la conducción de señales analógicas y digitales, así como el servicio de fotocopiado, por lo que no se debe menguar en esas actividades que redundan en mayores ahorros los entes administrativos.

El trabajo desarrollado en materia del inventario inmobiliario que tiene como objetivo detectar las propiedades de la Ciudad de México es de suma importancia, por lo que se deben de acrecentar las acciones para obtener resultados expedidos para así destinarlos a distintas tareas desarrolladas por el propio gobierno local.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Señor Oficial Mayor, sea usted bienvenido, como siempre, a esta soberanía. Me da mucho gusto saludarlo y poder intercambiar con usted algunos puntos de vista.

Antes de iniciar con mi intervención, quisiera comentarle que por motivos ajenos a mi voluntad, muy probablemente me tendría que retirar pronto de esta comparecencia, estamos convocados a la Comisión de Gobierno a las 13:00 horas, de manera que juntaré en esta intervención tanto mis preguntas como algunas reflexiones que me parece importante hacerle, esperando que, de no ser posible escuchar sus respuestas por cuestiones de tiempo, sí pudiera hacerme llegar la información correspondiente.

Recibimos con interés y estudiamos con detenimiento el segundo informe de labores que ha tenido a bien mandarnos y agradecemos su disposición a comentarlo con nosotros esta tarde. Estamos conscientes que su área tiene la delicada labor de ser la administración de la administración, esto es, que tiene que usar de la mejor manera los recursos monetarios, físicos y humanos con que cuenta el gobierno de la Ciudad y sabemos que es delicada, porque si no fluyen con oportunidad, eficacia y eficiencia las metas y objetivos pueden no cumplirse y si no se tienen los suficientes controles, la corrupción o ineficiencia pueden hacer perdidos muchos de los recursos disponibles, siempre escasos, es pues una delicada labor de equilibrio, que creemos que al momento se ha realizado de una forma aceptable.

Por supuesto que informe abarca tantos aspectos muy puntuales que es difícil detenerse a detalle en cada uno, por lo cual le pido que me disculpe nuevamente ya que me centraré en aspectos muy específicos. El primero que quisiera poner en la mesa, señor Oficial Mayor, tiene que ver con el reconocimiento de diversas organizaciones sindicales por parte del gobierno de la Ciudad que no se ha dado hasta el momento. Como usted sabe, desde hace algunos años ha habido una apertura en la parte sindical en el nivel federal y también en el gobierno local, hoy tenemos además del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, tenemos una gran cantidad de sindicatos en diversas dependencias, por mencionar algunos está el Sindicato de Trabajadores de la SETRAVI, el Sindicato Único de Trabajadores Democráticos de la Procuraduría General de Justicia, me parece que ya son hasta 5 sindicatos en este momento en la Procuraduría, el Sindicato Único de Trabajadores del DIF, el Sindicato Democrático de Servidores Públicos del Gobierno del Distrito Federal, el Sindicato Auténtico de Trabajadores de la Secretaría de Salud, el

Sindicato de Trabajadores de CORENA, Gran Círculo Obreros Libres, el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Procuraduría, el Sindicato Democrático de Trabajadores y Servidores Públicos del Gobierno del Distrito Federal Valentín Campa, todos ellos, señor Oficial Mayor, han pasado muchos meses, tal vez años, ganando el reconocimiento por parte de las autoridades judiciales; una vez que ganan la toma de nota lamentablemente se enfrentan a otra dura batalla que es que sean reconocidos por parte del gobierno de la Ciudad, que al parecer pues ha mantenido una política de solamente reconocer al Sindicato Único, a pesar de que cuentan con toda la protección de la ley.

He establecido comunicación con varios de sus colaboradores, hemos tenido varias reuniones donde hemos avanzado parcialmente y sin embargo en la práctica, señor Oficial Mayor, no hemos logrado el reconocimiento oficial de las organizaciones sindicales.

Por el otro lado, he tratado de hablar con varios de los titulares de varias de las dependencias donde estos sindicatos tienen ya su toma de nota y lo que nos dicen es que la decisión del gobierno es que todo se centralice en la instancia a su cargo, es decir en la Oficialía Mayor, y que ellos no pueden lamentablemente ayudarnos.

De manera que yo quisiera preguntarle de forma clara y precisa, señor Oficial Mayor, ¿cuál es la política del Gobierno de la Ciudad en cuanto al reconocimiento de todas estas organizaciones sindicales que cuentan hoy con el reconocimiento de la justicia tanto federal como local en materia laboral?

En segundo, esta es una duda que me brincó de su informe, señor Oficial Mayor, cuando habla de la creación del Fideicomiso de Educación Garantizada del Distrito Federal, que por demás yo le rogaría que se extendiera a otros ámbitos porque me parece que el Secretario de Educación necesita ayuda en otros espacios, no nada más en los programas a los que usted hace referencia en su informe, pero detalla que la estructura del Fideicomiso hay un coordinador ejecutivo, 9 directores, 3 coordinadores y 5 subdirectores. De verdad es que me llamó la atención que haya 10 mandos superiores y 8 mandos de base digamos, entonces no sé cómo esté estructurado particularmente el Fideicomiso, que le rogaría que me lo pudiera precisar.

Me da mucho gusto, pero no quiero dejar en mi preocupación, dejar de señalar en mi preocupación en la parte en la que usted hace referencia a los contratos de prestación de servicios a largo plazo. No sé si usted sepa y su servidor fue el que impulsó originalmente esta idea en la Asamblea Legislativa, lamentablemente solamente el año pasado logramos la reforma parcial en el Código Financiero, quedó pendientes las reformas en obras, régimen patrimonial y adquisiciones que se aprobaron recientemente, sin embargo me llamó mucho la atención como usted lo señala, la manera en la que adaptaron lo aprobado en el Código Financiero para hacer lo que ustedes llaman un contrato de prestación de servicios o un proyecto de prestación de servicios a 5 años que en realidad no lo es. Pero me llamó la atención este esquema financiero que ustedes apuntalaron a partir de una puerta que abrimos nosotros en Código Financiero en diciembre, por lo cual le rogaría que me mandara la información de cómo hicieron ese instrumento para el Circuito Bicentenario, pero también la pregunta de fondo es si ahora con las nuevas reformas que aprobamos no conviene hacer un instrumento ya de otro nivel y dejar este híbrido que hicieron en el Circuito Bicentenario, en el olvido, y pasar a la formalización de un contrato ya con todas las características u otro mecanismos de los muchos que abrimos ahora en las nuevas reformas a obras, adquisiciones y régimen patrimonial.

Finalmente veo otra gran noticia en su informe. Nos informa cuando habla del Plan Verde que se darán baja a vehículos altamente contaminantes de mantenimiento muy caro, fueron vehículos altamente contaminantes y de mantenimiento muy caro para un total de mil 170 bajas del parque.

Aquí mi mayor preocupación tiene que ver en cómo, bueno qué criterios están utilizando para hacer esto, porque de acuerdo a la ley que tenemos hoy vigente de austeridad no se puede, o sea es una ley que nos obliga a mantener justamente vehículos muy caros, viejos, contaminantes y es una ley a todas luces inútil para la Ciudad.

Su servidor ha planteado desde la idea de abrogar esa ley o incluso ir hacia una ley de gasto eficiente porque creemos que los recursos públicos, el presupuesto público es para ejercerse, no

generar un falso discurso de austeridad que en buena medida ha entorpecido el gasto del gobierno y particularmente de la instancia a su cargo.

Entonces yo quisiera preguntarle si usted estaría de acuerdo en que tenemos claramente que reformar esta ley, si no es que abrogarla, pensando en encontrar criterios de gasto eficiente. No es posible conciliar conmigo, Oficial Mayor, que tenemos vehículos cuyo costo de mantenimiento anual sea más caro que el valor de la unidad, por ejemplo. Si le metemos 12, mil 15 mil pesos al año a un vehículo que muy probablemente ya no vale ni siquiera eso, o el obligarnos a comprar por ejemplo el concreto más económico como sucedió con los segundos pisos, nos obliga a que en un periodo muy corto, vamos en el tercero, cuarto reencarpetado, cuando si hubiéramos comprado el mejor de inicio, hoy muy probablemente nos habríamos ahorrado mucho dinero.

Entonces no sé hasta dónde, digo me llamó la atención porque yo coincido con usted que hay que dar de baja estos vehículos, pero me parece que sí está maniatado por la Ley de Austeridad, que nos obliga si mal no recuerdo, a guardar estos vehículos por 12 años y que usted considera conmigo también, señor Oficial Mayor, que lamentablemente quienes operan estos vehículos, no están muy preocupados por su cuidado y evidentemente son carros o vehículos que tienen un gran desgaste todos los días.

Entonces me gustaría en síntesis, además de preguntarle cómo encontraron para dar de baja muchos vehículos porque me parece que además del Plan Verde, hay que entrarle a muchas partes, si no estaría usted de acuerdo en apoyarnos en estos cambios a la Ley de Austeridad.

Finalmente y espero no abusar demasiado del tiempo, me llamó mucho la atención que cuando habla de la caja de previsión de la Policía Auxiliar, nos menciona que en su proyecto de salud ha incorporado la atención de los padecimientos crónicos degenerativos, particularmente obesidad y otras enfermedades del síndrome metabólico como parte de su esquema de atención.

Como usted sabe, señor Oficial Mayor, este es un tema que su servidor ha impulsado decididamente y la pregunta es: ¿Por qué no llevar este programa, que se está considerando, entiendo para la Policía, particularmente también a las áreas de los trabajadores de la administración pública de la ciudad? ¿Por qué no poderlo extender y nada más se ha visto para la Policía, donde es muy necesario, pero no dejaría yo también de pensar en la salud de los trabajadores de la ciudad?

Finalmente como lo señalé con anterioridad, señor Oficial Mayor, entendemos que el área a su cargo tiene muchos aspectos que atender y he señalado estos porque coinciden con mis preocupaciones y las de mi partido, sin embargo hemos de reconocer que hasta el momento se ha hecho un trabajo satisfactorio y que estaremos atentos para señalar cualquier falla que detectemos.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene le uso de la palabra a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, la diputada Paula Soto Maldonado.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia. Oficial Mayor, sea usted bienvenido a este Recinto Legislativo.

La dependencia a su cargo es una de las más importantes en materia administrativa, pues la gran mayoría de las autorizaciones sobre contratos, manejo de recursos y administración pública de otras dependencias, requiere de una interacción directa y escueta con usted.

Sin embargo, es necesario mencionar que tras el análisis de su informe que si bien cuenta con muchos y diversos rubros, muchos de ellos no quedan del todo claros.

Y para comenzar en el primer rubro de su informe, transparencia, una de las principales premisas de la administración pública, no sólo para la dependencia a su cargo, sino para todos los órganos, entes, organismos y dependencias de la administración pública, y en específico la denominada por usted, Ventanilla Única de Transparencia, que si bien podemos calificar como una buena idea, todavía requiere de mucho trabajo. Me permito hacerle comentarios específicos de referencia.

En primer lugar, según el numeral 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la dependencia a su cargo, tiene la obligación de implementar programas de modernización, simplificación desarrollo y mejoramiento administrativo, cuidando la permanente comunicación con la población, obligación que si bien con esta idea se puede reconocer como que se cumplimenta, la misma tiene carencias en cuanto a los criterios de homologación de la información ahí vertida.

No podemos afirmar que se logra en una gran tarea administrativa al hacer un simple copiar y pegar la información que existe y deviene de otras dependencias y concentrarla en un solo sitio de Internet, sino que se deben implementar criterios que clarifiquen mayormente y hagan asequible dicha información.

Por otra parte y en ese mismo sentido, no podemos aceptar que al abrir algunos vínculos que se encuentran en su página de Internet, se establezca como respuesta a la consulta de la información en proceso de actualización, con lo cual no puede afirmarse tampoco que se tiene en promedio 99.12 por ciento de cumplimiento en transparencia al 27 de mayo de 2008.

Al respecto al siguiente rubro de su informe, administración y desarrollo de personal, usted afirma que se han impartido diversos cursos de capacitación y desarrollo profesional, de los que en su escrito manifiesta que se impartieron diversos cursos a un total de 5 mil 767 funcionarios de diversos niveles, tipo de personal y escalafones.

Asimismo, tenemos en la página de Internet de la nómina del Gobierno del Distrito Federal, en el rubro de grupos de personal, que existe un total de 9 mil 212 trabajadores en el personal de estructura y 172 mil 190 en el personal técnico operativo.

Si analizamos conjuntamente las cantidades vertidas en los dos párrafos anteriores, tenemos que el Gobierno del Distrito Federal se encuentra con un total de 181 mil 402 trabajadores de estructura y técnico operativo y se han impartido cursos a 5 mil 767 personas, lo cual equivale al 3 por ciento de ese total de trabajadores.

Aquí le pregunto dos cosas: En primer lugar, si en este rubro considera el Servicio Civil de Carrera, una de las obligaciones que por ley tiene la dependencia a su cargo; y en segundo, si considera también que capacitar a tan sólo el 3 por ciento del personal nos garantiza mejoría en el desarrollo de personal y del propio Servicio Civil de Carrera.

Otro rubro de su informe que nos llama la atención, es el relativo a los denominados PATR, Permisos Administrativos Temporales Revocables. En su informe en las páginas 38 a la 41 presenta una tabla en la que se mencionan los 17 permisos otorgados a título oneroso durante el ejercicio 2007, sin embargo en ella no queda nada claro de qué se tratan cada uno de esos permisos.

Existe disparidad en los criterios que se informan, pues si realizamos algunas operaciones aritméticas básicas pareciera ser que algunas cuentas, algunas cosas cuestan muy barato y otras cuestan muy caro, por lo que le solicitamos profundice más en dicho tema a efecto de transparentar dichos contratos y los montos que se obtienen de ellos. Encontramos imprecisiones, opacidad y falta de transparencia en sus datos.

En otro tema, la operación de entidades, rubro al que de manera genérica haré referencia, la Caja de Previsión Social de los Trabajadores a Lista de Raya, las Cajas de Previsión para las Policías Preventiva y Auxiliar, el Fondo de Desarrollo Económico y las empresas Servicios Metropolitanos y Corporación Mexicana de Impresión, SERVIMET y COMISA, respectivamente por sus acrónimos, si bien en su informe les dedica alrededor de la cuarta parte del mismo, la opacidad nuevamente hace referencia y presencia en el tema; números, acciones, cantidades, servicios son lo que propiamente impera en ello, sin embargo no es para nada claro, no hay homologación de criterios en la información que vierte y cuando lo hace pareciera ser que los datos son a modo.

Cabe mencionar que en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 233 del 14 de diciembre del año pasado, se aprobó el acuerdo de participación del Gobierno del Distrito Federal en la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Capital en Crecimiento y que el 15 de febrero de este año inició operaciones, empresa de la que esperamos nos informe un poco o cuando menos algo, señor Secretario, ya que no hace referencia alguna en su informe, y de la cual según se

establece en el Apartado Noveno de dicho acuerdo de diciembre pasado, así como por la legislación de la materia, la obligación a la dependencia a su cargo junto con la Consejería Jurídica y de Servicios Legales es de verificar su constitución e inicio de operaciones.

Capital en Crecimiento, empresa que esperamos no represente el crecimiento del déficit en la Cuenta Pública, el crecimiento de inversiones nuevamente mal llevadas y que posteriormente tengan que pasar por situaciones similares a las de SERVIMET y COMISA, el crecimiento de pasivos contingentes posteriores, el crecimiento de demandas laborales, civiles e inclusive penales en contra de sus directivos.

Ya que estamos en temas que no son parte de su informe, hagamos referencia a otros que son del dominio público y que es necesario que usted nos diga el estado que guardan o la situación jurídica en la que se encuentran.

Respecto a los verificadores administrativos, servidores públicos que son acreditados precisamente por la entidad que actualmente usted encabeza, solicito nos informe cuando menos qué tipo de instrucción reciben por parte de la Coordinación General de Modernización Administrativa, cuáles son los filtros o exámenes por los que tienen que atravesar para su acreditación, cuáles son los criterios de ética, de honradez y de probidad a los que se somete a los candidatos al puesto.

En el mismo tema, necesito también que nos explique quién es la entidad encargada de nombrar a los verificadores administrativos y quién es, en caso de ser necesario, la encargada de removerlos, pues encontramos confusión entre la aplicabilidad de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y el Reglamento de Verificación Administrativa para el Distrito Federal. ¿Qué nos podría mencionar al respecto?

También es necesario, en otro orden de ideas, me explique las razones por las que se cancelaron plazas en algunas dependencias del Gobierno del Distrito Federal y se dio paso a la creación de otras áreas que han denominado como estratégicas o como especiales. Aquí podría esclarecer su estrategia y su especialidad, más allá de ponerles títulos ostentosos más que sustentados en una verdadera funcionalidad, eficiencia y resultados.

También pudiera explicar el estado que guarda el cumplimiento de los laudos de personas que fueron reconocidos y amparados en sus derechos laborales por los tribunales de la materia y de los que sabemos, por diversas declaraciones, no han visto un sólo centavo de lo que la justicia les otorgó.

También ¿podría informar respecto a la denominada Torre Reforma, de la cual se argumentó que ya contaba con todos los permisos en orden para su construcción y de la cual al parecer la delegación Cuauhtémoc y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda todavía no contaban con los expedientes completos, las licencias de construcción correspondientes, los estudios de impacto ambiental y urbano, así como el cambio de uso de suelo en abril del año pasado?

O bien ¿podría informar cómo es que el informe de avance programático presupuestal de enero a junio de 2008 en la parte correspondiente a los ejes estratégicos la dependencia a su cargo establece que algunas se tienen por cumplimentadas y otras en más del 98% cumplimentadas, y cabe mencionar que dichas acciones de gobierno se requieren para todo el año?

Suponiendo sin conceder, señor Secretario, que a la mitad del año ya las haya cumplimentado le solicitamos nos informe en qué momento hará la devolución correspondiente del presupuesto sobrante para su reasignación a programas prioritarios, como lo establecen los principios de programación y presupuesto del Gobierno del Distrito Federal. Esperamos que con esos remanentes no se realicen acciones y prácticas clientelares ni apoyos a las próximas campañas electorales.

Otro tema que tampoco nos informa es el de aquél caso de su ex secretario particular Salvador Humberto Pasalagua López, de quien en su momento usted dijo no tener conocimiento de sus actividades en la CONALITEC y que posteriormente anunció que dejaría el cargo para no entorpecer las investigaciones y a quien en febrero pasado le decreto auto de formal prisión por los presuntos ilícitos hasta ese entonces y hoy ilícitos comprobados.

Bien, señor Oficial, si no nos quiere informar al respecto y dejar que reine la opacidad y la falta de transparencia en estos y otros asuntos o aduce el argumento de decirnos que no es facultad de la

dependencia a su cargo, entonces Acción Nacional como oposición responsable en esta ciudad lo exhorta a que nos explique por qué ha declarado al respecto a los medios de comunicación y en su informe no les dedica ni una sola línea.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra por parte del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática el diputado Isaiás Villa González, no sin antes agradecer la presencia del diputado Arturo Santana, Vicepresidente de esta Comisión y del diputado Agustín Guerrero Castillo.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Nuevamente bienvenido, licenciado Ramón Montaña, Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal.

La labor de administrar los recursos del gobierno con responsabilidad y eficiencia no es asunto sencillo y con frecuencia el cúmulo de necesidades obliga a esfuerzos adicionales a la sola inercia burocrática. Yo quiero decir a nombre del grupo parlamentario del PRD en esta Asamblea que nosotros consideramos que lo que hoy expone el Oficial Mayor aquí muestra el avance en este rubro de la eficiencia y de la buena administración que ha tenido el gobierno democrático del Distrito Federal.

A nadie escapa el aporte que a la cultura de la administración pública responsable y eficiente ha dado nuestro gobierno a partir justamente del concepto de la Ley de Austeridad. Es cierto que esta Ley de Austeridad a diez años de su vigencia debe ser revisada, discutida, analizada para que se mejore en el alcance de sus propios instrumentos que ahí provee, pero sí hay que reconocer que esta ley ha permitido racionalidad en el gasto, a que no haya una visión del gobierno en turno sino que sea una visión de Estado, que nos ayude a modificar las visiones patrimonialistas que en otras áreas de los gobiernos de nuestro país persisten como herencia de una visión, repito, patrimonialistas y de una cultura antidemocrática que ha dominado en lugar de la responsabilidad de la transparencia y la rendición de cuentas.

El Gobierno de la Ciudad puede decir que ha habido un esfuerzo importante por ahorrar recursos y que esto nos ha permitido para este año 2008 tener el presupuesto con el más grande porcentaje en materia social de los últimos años, haciendo realidad no sólo las figuras que ya existían de apoyo social en el sexenio pasado sino desarrollando otras como las que aquí mismo en la Asamblea hemos aprobado recientemente a favor de ampliar los beneficios a los adultos mayores y a las madres responsables, por sólo dar algunos ejemplos.

Hoy nada está asegurado, el año 2009 será un año difícil, el presupuesto federal seguramente sufrirá ajustes derivados de la crisis económica internacional; sin embargo, por supuesto nosotros hacemos votos porque podamos construir el mejor presupuesto, sabiendo que el Gobierno de la Ciudad está administración bien estos recursos y quisiéramos decir justamente algunas cuestiones que vienen en el informe que nosotros reconocemos como avances en esta materia.

Yo por supuesto defiero de la diputada que me antecedió en el tema de transparencia y acceso a la información, no lo dice sólo los informes del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Distrito Federal, lo dicen informes que han desarrollado instituciones académicas sumamente prestigiadas, como el Centro de Investigaciones y Docencia Económica que califica al Gobierno del Distrito Federal como el primer lugar de los entes en el país respecto a la transparencia.

Es cierto que cualquier esfuerzo se puede mejorar y que esta Ventanilla Única de Transparencia que hoy se nos ofrece, puede ser ciertamente mejor pero, repito, la calificación que se ha tenido respecto a este tema de la transparencia ha sido importante.

Yo aprovecharía inclusive la oportunidad ahora para exhortar si se pudiera de manera muy respetuosa a nuestros compañeros legisladores del ámbito federal, se ha dado nuevamente un escándalo en el tema del mal manejo de la falta de transparencia en el manejo de los recursos de un sindicato muy importante en el país y nos parece que urge una reforma en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información.

Respecto a la administración y desarrollo de personal, como se reconoce el reto de gobernar esta gran metrópoli, significa profesionalizar y fortalecer también por supuesto el recurso humano que

sostiene la maquinaria de gobierno, invertir en capital humano es la mejor erogación que se puede hacer para un gobierno, no sólo estamos hablando aquí del incremento que se ha informado, que así es en general de 5 por ciento el incremento a los trabajadores técnico operativos, estamos hablando y ojalá se pueda destacar la iniciativa que el Jefe de Gobierno nos ha enviado para crear la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal, misma que ya se encuentra por cierto en un proceso de análisis, de discusión en esta Comisión de Administración Pública Local.

El poder capacitar, el poder desarrollar los recursos humanos, es fundamental para una administración pública y por cierto tiene que ver con este tema de la Ley del Servicio Público de Carrera que también mencionaba la diputada que me antecedió, como obligación decía ella del gobierno actual, bueno, sólo que esta Asamblea acaba de abrogar hace pocas semanas la anterior Ley del Servicio Público de Carrera e instituímos una que empezará a operar en el 2011 y en todo caso lo que tenemos que hacer los diputados y el Gobierno de la Ciudad es discutir una serie de condiciones previas que se requieren para impulsar este Servicio Público de Carrera y en ese sentido reconocer del Gobierno de la Ciudad su iniciativa de esta Escuela de Administración Pública del Distrito Federal.

Sobre el tema de la modernización administrativa, por supuesto que reconociendo los avances que han existido, hacemos votos para que se haga realidad la digitalización del servicio público mediante la consolidación de innovación tecnológicas y la estandarización de los sistemas de intercambio de información para justamente cada vez hacerla mejor.

Compañeras y compañeros: Este año la Ciudad de México ha enfrentado múltiples retos, que el siguiente año será todavía más complicado por estos temas que hemos mencionado de la crisis mundial y nosotros creemos que la viabilidad del gasto público, a viabilidad de la Ciudad de México corre también por el impulso de la inversión privada, quizás a otros pueda darles prurito ideológico, nosotros queremos manifestar que por supuesto apoyamos la figura de la prestación de servicios públicos de largo de plazo en una idea justamente de economía mixta con Rectoría del Estado.

Por supuesto que la Oficialía Mayor tiene por tarea fundamental de manera permanente ahorrar recursos, incrementar su eficiencia, tener la responsabilidad de gastar mejor para fortalecer las tareas de gobierno y nosotros estamos confiados en que así seguirá siendo.

**RESPUESTA DEL LIC. RAMÓN MONTAÑO CUADRA OFICIAL MAYOR DEL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA RONDA DE PREGUNTAS DE LOS
DIPUTADOS PREVIAMENTE DESIGNADOS POR LAS COALICIONES
PARLAMENTARIAS Y POR CADA GRUPO PARLAMENTARIO**

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Señor Oficial, nos corresponde a la coalición, como ya lo planteó la diputada Presidenta, el asunto de las preguntas y en ese sentido le haría los siguientes cuestionamientos que espero que al final nos pueda hacer ahí algunos comentarios.

Número uno. ¿Se cuenta con un padrón actualizado real de los bienes inmuebles propiedad del gobierno de la Ciudad de México?

Segundo. Con los incrementos a los combustibles que recientemente se han producido, ¿se tiene garantizado el abasto de combustibles para la adecuada atención a la ciudadanía?

Tercero. En apoyo al Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal, para la realización de la encuesta para evaluar la eficiencia de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, ¿por qué se realizaron los trabajos de impresión en la Oficialía Mayor? ¿Cuáles fueron los costos de dichos impresos? Por otra parte, ¿quién lo pagó? ¿Se cuenta con los recursos suficientes para garantizar el pago de pensiones de los elementos de la Policía Auxiliar y Preventiva y el personal a lista de raya, señor Oficial Mayor?

Por otra parte, ¿por qué siendo una materia prioritaria para la protección civil en esta Ciudad, se han efectuado continuos recortes en la estructura de la Secretaría responsable? Es una cuestión que también nos interesa mucho saber.

Por otra parte, ¿qué acciones ha emprendido la Oficialía Mayor para lograr la equidad de género, la distribución equitativa de los presupuestos de trabajo?

Por otra parte, ¿por qué se ha retrasado la entrega del equipo de protección a los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal?

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado coordinador del grupo parlamentario de Nueva Alianza, diputado Xiuh Tenorio.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Solamente reiterarle la pregunta que ya hice en mi exposición anterior, señor Oficial Mayor, si le pudiera dar respuesta y adicionar alguna, la que me sumo a la preocupación de Acción Nacional, sobre ¿cuál es su visión de lo que se debe hacer con los verificadores, sobre todo a la luz de los acontecimientos que se vivieron en el News Divine?

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Señor Oficial Mayor, debido a que las últimas tres páginas del posicionamiento fueron preguntas, yo me permitiría ratificarle las mismas y así como lo hizo el diputado Xiuh Tenorio, yo sí poner especial énfasis en la pregunta que le hice acerca de los verificadores administrativos, debido a que como es de su conocimiento, el Partido Acción Nacional, como creo todos los grupos parlamentarios representados aquí en la Asamblea Legislativa, quedamos con una preocupación de altísima importancia debido a los acontecimientos sucedidos en la discoteca News Divine, nos gustaría mucho que si pudiera ahondar y darnos mayores datos respecto a estos verificadores, y por si no tomó las preguntas específicas en este tema, se las vuelvo a hacer.

¿Qué tipo de instrucción reciben por parte de la Coordinación General de Modernización Administrativa? ¿Cuáles son los filtros o exámenes por los que tienen que atravesar para dicha acreditación? ¿Cuáles son los criterios de ética, de honradez y de probidad a los que se someten a

los candidatos al puesto? ¿Y quién es la entidad encargada de nombrar a los verificadores administrativos y en caso de ser necesario la encargada de removerlos?

También le pediría especial énfasis el estado que guarda al cumplimiento de los laudos de personas que fueron reconocidos y amparados en sus derechos laborales por los tribunales de la materia y que por lo que sabemos no han visto un centavo de lo que la justicia les otorgó.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra por parte del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el diputado Humberto Morgan Colón.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Señor Oficial Mayor, bienvenido nuevamente a esta Asamblea, por supuesto también su equipo de colaboradores, muy buenas tardes a todas y a todos.

Atrás ha quedado el mito de la falta de transparencia del Gobierno del Distrito Federal. Hoy el Gobierno Capitalino mantiene un liderazgo en este rubro. Es accesible y destaca su capacidad para rendir cuentas.

Licenciado Montaña, es justo comentar aquí el papel protagónico que juega la Oficialía Mayor en el tema.

Bajo esta premisa le pregunto de manera respetuosa, ¿en qué favorece a la Ciudad la contratación del servicio de mantenimiento del Circuito Interior a través de la figura de proyectos de prestación de servicios a largo plazo?

¿Ante el difícil entorno económico le pregunto también si está en riesgo el proyecto?

Con respecto al inicio de las obras de la Línea 12 del Metro, ¿cuántos predios se han asegurado y con costo a qué dependencia?

Entorno al cuidado de los recursos públicos, ¿qué compras consolidadas se han hecho, cuál es el beneficio real de estas transacciones, cuánto dinero se ahorra el Gobierno Capitalino y en qué se utilizó?

Y por último, licenciado Ramón Montaña, ¿qué acciones está desarrollando la dependencia a su cargo en materia de apoyo a los jóvenes de nuestra Ciudad?

LA C. PRESIDENTA.- En vista de las preguntas formuladas y toda vez que estamos en el proceso de contar con el quórum respectivo para los integrantes de la Comisión de Gobierno, me permitiría solicitarle amablemente al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal pudiera dar respuesta puntual conforme al acuerdo establecido, en primera instancia a la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, para que una vez concluida con esa pregunta, el diputado Alejandro Ramírez pudiera hacer uso de la réplica si así desea hacerlo.

EL LIC. RAMON MONTAÑO CUADRA.- Señor diputado Alejandro Ramírez, mire usted, me pregunta amablemente sobre el padrón de inmuebles. Sí tenemos actualizado el padrón de inmuebles. Para el Gobierno del Distrito Federal es de particular importancia contar con los registros confiables que den certeza al inventario inmobiliario de la Ciudad. En este sentido se han implementado acciones tendientes a contar con un inventario confiable por el que el Sistema de Información Inmobiliaria actualmente tenemos un padrón de 10 mil 488 inmuebles registrados y documentados.

Es conveniente señalar que para integrar un expediente completo y poder acreditar la propiedad de un inmueble a favor del Distrito Federal, es necesario realizar una investigación minuciosa que implica recopilar la documentación histórica y vigente, decretos, escrituras, escritura pública, contratos, convenios de donación, antecedentes registrales, así como llevar a cabo inspección física y técnica, reporte fotográfico en muchas ocasiones, levantamiento topográfico y arquitectónico del inmueble.

El incremento en los combustibles. No hay ni habrá insuficiencia con el abasto de combustibles. Se tiene garantizado el suministro para el Gobierno del Distrito Federal y sus acciones, por lo que no afectará a ninguno de sus servicios que se proporcionan a la ciudadanía.

En el presente ejercicio se tiene un compromiso contractual consolidado de abastecimiento de combustible, gasolina, diesel, gas natural comprimido, por un total de 923.5 millones de pesos, de los cuales al mes de agosto se han erogado 628.5 millones de pesos, es decir el 78 por ciento, y si hacemos la operación matemática aproximadamente nos quedan 295 millones de pesos para el resto del año, de septiembre a diciembre estaríamos teniendo cubierta la necesidad de combustibles del gobierno.

Respecto al Consejo de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. En el decreto publicado el 22 de enero del 2007, en la Gaceta Oficial, a través del cual se crea el citado consejo, se dispone en su artículo 6° que las dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la administración Pública del Distrito Federal, proporcionarán al Consejo, información y datos necesarios para la realización de sus funciones. Asimismo, le proporcionará los apoyos administrativos necesarios para cumplir con su objetivo.

En ese sentido, para la realización de la encuesta de evaluación de los cuerpos de seguridad y procuración de justicia, se han elaborado 24.8 millones de pesos de impresos, con el fin de conocer sus necesidades, opiniones y sugerencias acerca del tema. Dichos impresos corresponden a volantes, cuestionarios, ensobretados, urnas, lonas y carteles, entre otros. El monto total asciende a 12.9 millones de pesos, en lo que al 50 por ciento es a cargo del presupuesto de la Secretaría de Seguridad Pública, y el 50 por ciento restante, a la Procuraduría General de Justicia.

Pago de pensiones para los elementos de Policía Auxiliar y Preventiva y personal a lista de raya.

Se está dando atención a todos los pensionados y jubilados, cubriendo el pago oportuno de la pensión, de tal manera que está asegurada la continuidad en el otorgamiento de las prestaciones y servicios de seguridad social de todos los pensionistas.

Está previsto en las leyes correspondientes de creación y decretos, que cuando a las cajas hubiere necesidad de apoyarlas, el Gobierno del Distrito Federal estará presto a subvencionar el costo de lo que pudiera ser en déficit de los jubilados y pensionados.

Usted habló del recorte de los trabajadores de la Secretaría de Protección Civil. Debemos recordar que la Secretaría de Protección Civil cuenta con 21 plazas de estructura.

Al inicio del presente año se autorizaron 660 contratos de prestadores de servicios profesionales, 102 en comparación, y otros más en comparación con los 558 que venían siendo autorizados en el 2007.

Al mes de Septiembre se presentó, en el presente ejercicio a solicitud de la propia Secretaría de Protección Civil se autorizó la continuidad del programa anual de contratación de prestadores de servicios, quedando los 550 aprobados.

Los 110 fueron emergentes para realizar los trabajos de la geografía de peligro con las instituciones de educación superior como el Politécnico y la Universidad, pero no eran trabajadores permanentes, eran contratos de honorarios que al término del estudio.

Además el Atlas de Riesgo. Además no solamente esto estaba visualizado, sino que la Secretaría de Protección Civil es una entidad sustantiva, no adjetiva, por eso cuenta con todas las áreas de protección civil de las delegaciones y de las áreas, por ejemplo del Metro, las áreas importantes, las instalaciones importantes del gobierno cuentan con áreas de protección civil que son adjetivas.

Entonces por eso no se recortó, simplemente fue momentánea la contratación de los 110 que solicitó en su momento el Secretario de Protección Civil, que a los siguientes seis meses quería que se les renovaran, no se les renovaron, porque fue un planteamiento con plazo de 6 meses. Esa fue la situación.

La equidad y género en la Oficialía Mayor.

Con relación al temario de la equidad y género, la Oficialía Mayor se integra a fecha de este informe un total de 2 mil 355 plazas, como ya lo mencioné, y el 50.31 son ocupados por mujeres.

Se han realizado diversas reuniones de trabajo con las representantes de la red de enlace de esta dependencia y autoridades del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, a fin de incluir en el proceso de capacitación la perspectiva de equidad de género, para lo cual se propuso una modificación a la normatividad en materia de administración de los recursos en la circular 1 y 1-Bis, en los rubros correspondientes.

Para el periodo de enero a Septiembre de 2008, se incluyó dentro del curso de inducción de esta administración, el servidor público, en el temario "visión de equidad y género". Asimismo, se modificaron los formatos de los diversos informes para la inclusión de esta perspectiva.

También durante este periodo se llevaron a cabo en el primer trimestre, reuniones de trabajo, a fin de continuar con el trabajo que se venía realizando. Actualmente las dependencias se incorporaron al programa anual de capacitación en el citado evento.

Equipo de protección a los trabajadores del Distrito Federal.

La protección de los trabajadores en su equipo de trabajo y vestuario es esencial, por lo que la Oficialía Mayor de acuerdo con las nuevas fichas técnicas propuestas por la Dirección General de Administración de Personal, acordadas con el Sindicato, procedió a verificarlas en su contenido para posteriormente realizar las licitaciones correspondientes, que ascendieron a 134.9 millones de pesos, procesos que ya fueron concluidos.

Del vestuario y equipo de protección adquirido, se encuentran botas, zapatos, impermeables, choclos, gorras, playeras, camisolas, pantalones, guantes, fajas, peto y lentes de contacto.

En este mes se inició la entrega a todas las dependencias y delegaciones que a su vez lo distribuyen directamente a los trabajadores, por lo que se está cumpliendo con esta prestación.

El retraso quizás aparente fue que el Sindicato dio un tratamiento específico a esto y reunió a todos los Secretarios Generales, muchos de nueva elección, y eso fue la situación, que al permitirles intervenir en esta reformulación de fichas dio un retraso mínimo, pero que ellos mismos comprenden, entienden y lo han bajado a las bases de trabajadores.

LA C. PRESIDENTA.- Conforme al acuerdo, le preguntamos al diputado Alejandro Ramírez si quisiera hacer uso de su derecho de réplica. Adelante, diputado, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Primeramente agradecerle la respuesta al Oficial Mayor sobre las preguntas que he planteado. Hacerle la solicitud amable, Oficial Mayor, respecto al Atlas de Riesgo.

Entiendo que el Gobierno del Distrito Federal ha avanzado ya mucho precisamente con el propio Atlas, falta la parte incluso del Estado de México, que también entiendo que está trabajando de forma importante en este Atlas de Riesgo Metropolitano. Ojalá nos puedan pasar un poco de información precisamente de cómo se lleva este propio Atlas de Riesgo.

Por otra parte, felicitarlo por la labor que viene desarrollando, señor Oficial Mayor, yo en unos momentos también me tendré que retirar porque tenemos Comisión de Gobierno.

Agradecerle su presencia en este recinto parlamentario.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el licenciado Ramón Montaña para dar respuesta a las preguntas formuladas por el diputado Xiuh Guillermo Tenorio, del Partido Nueva Alianza.

EL C. LIC. RAMÓN MONTAÑO CUADRA.- Señor diputado Xiuh Tenorio, respecto a su inquietud del reconocimiento a los sindicatos, nosotros hemos tenido la política de que el reconocimiento viene con la Toma de Nota de los mismos. Si no se tiene el acercamiento es porque quizás en la organización que ellos están teniendo hay dilaciones, pero les damos el mismo tratamiento de las negociaciones de las Condiciones Generales de Trabajo y repercutimos a sus agremiados en las mismas prestaciones. No ha habido un distingo porque pertenezcan a uno u otro sindicato.

Para nosotros la política laboral es el absoluto respeto a los sindicatos, sean de la línea que sean, pero simplemente con haber tenido en sus manos la sentencia del tribunal laboral de la Toma de Nota, con eso es más que suficiente para que tengan el mismo tratamiento.

Quizás en las distintas áreas en las cuales han nacido estos sindicatos, a lo mejor no tienen todavía la liga con ellos, pero yo los invito, los invito a través de usted, si a usted se han acercado, a que se acerquen a la Oficialía Mayor. Estaremos gustosos en poder trabajar con ellos sin ningún problema.

Los verificadores, señor diputado. Las dependencias encargadas para los actos de verificación son los responsables de la contratación y remoción de los verificadores administrativos, y son los titulares de estos los que se hacen responsables por las evaluaciones que realizan.

Ellos, en combinación con la Oficialía Mayor anterior crearon una serie de requisitos y cursos que estos señores realizan. Nosotros lo único que hacemos es extender la credencial de verificadores.

Los datos que ellos tienen que llenar son: exámenes de conocimientos específicos en materias que van a verificar, los criterios que utilizan son los establecidos en el Estatuto de Gobierno, honradez y transparencia. Las dependencias y órganos desconcentrados son los responsables de nombrar y remover a estos, reitero.

Siniestro en la discoteca "News Divine". Con relación al siniestro ocurrido en la delegación Gustavo A. Madero, con fecha 26 de junio del año en curso se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el programa de indemnizaciones y apoyo integral a las víctimas y familiares de éstas, en donde se establece que la Secretaría de Desarrollo Social a través de la Secretaría de Seguridad Pública cubriera las indemnizaciones derivadas de dicho siniestro.

La participación de la Oficialía Mayor en la atención del referido siniestro consistió inicialmente en el otorgamiento de apoyos económicos a terceros afectados, entregándoles un cheque por un monto de 150 mil pesos a cada familia de un muerto, sumamente la totalidad de 1 millón 350 mil pesos. A continuación se realizaron los trámites respectivos que permitieron cubrir los deudos de los policías por medio de la Secretaría de Seguridad Pública el fallecimiento de los dos elementos, de 200 mil pesos a cada, correspondiente a la suma asegurada en la póliza de accidentes personales. Asimismo, está en trámite el pago del Seguro de Vida institucional a que tienen derecho los beneficiarios de ambos policías fallecidos.

La Ley de Austeridad, el criterio de la Oficialía Mayor es que sí tendrá que haber una derogación o abrogación de la ley para que, yo coincido con usted, haya una eficiencia en el gasto, el control en la eficiencia del gasto. Muchos de los programas tienen dilación por esta ley y creemos que debe ser modificada, ese sería mi punto de vista.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Le agradezco sus respuestas, señor Oficial Mayor. Le voy a tomar la palabra de trabajar arduamente en el tema de las organizaciones sindicales independientes, porque le soy sincero, ningún titular de alguna dependencia donde existe un organismo sindical independiente ha reconocido a los trabajadores, el argumento que nos dan es que toda la política la va a manejar la Oficialía Mayor y si no viene una instrucción clara y contundente en el sentido que usted acaba de señalar difícilmente los funcionarios como el Secretario de Salud, como el titular de CORENA, como la Procuraduría, van a dar cabal cumplimiento a esa toma de nota.

Pero más allá del reconocimiento, señor Oficial Mayor, nos interesa también que venga la equiparación de derechos, que usted lo ha mencionado muy bien y que por ley les corresponde. Hoy por ejemplo puedo decirle casi con certeza que todos estos dirigentes sindicales, todos los titulares de los organismos no gozan por ejemplo de la licencia que por ley les corresponde, no gozan de los apoyos, que tienen que ser los mismos, no están pidiendo nada más de lo que tiene el sindicato único, simplemente es la equiparación de derechos, y eso no se ha visto en la realidad.

Nos queda claro que hay una tendencia a la apertura democrática de parte del sindicato único, que no está en la cancha de ustedes, que habrá que trabajar mucho en ese sentido, pero nos parece

también muy importante que exista esta claridad que usted acaba de hacer explícita y que en los hechos se refleje para los dirigentes sindicales de estas organizaciones, de manera que le tomo la palabra y en los próximos días lo estaré buscando para avanzar en este tema.

Me deja una preocupación su respuesta en torno a los verificadores, porque los señores jefes delegacionales dicen que la responsabilidad de la contratación de los mismos es de parte de la Oficialía Mayor, usted lo que nos dice es que su participación solamente se limita a extender o ampliar una credencial que se derivó de un convenio elaborado con la anterior Oficialía Mayor, y el problema es que al día de hoy existe las mismas condiciones y lamentablemente en el día a día, señor Oficial Mayor, yo creo que a todos nos queda claro que los actuales verificadores no están cumpliendo con su trabajo.

El caso del "News Divine" vino de alguna manera a exponer una serie de anomalías y de fallas que están ahí. Entiendo que el gobierno ha mandado una propuesta, vamos no es del todo compartida en esta soberanía, pero me parece que debemos trabajar arduamente en un tema de encontrar un nuevo esquema que permita que en la práctica no haya ningún New's Divine en potencia; o sea, lo que nos queda muy claro es que si no hubiera existido todas las condiciones y anomalías en el New's Divine no hubiera habido esa tragedia que se dio hace unos meses. Lamentablemente hoy en prácticamente cualquiera delegación creo que están dadas las condiciones para vivir una nueva tragedia; por lo cual creo que en este tema, señor Oficial Mayor, salvo su mejor opinión, tenemos que trabajar muy de la mano en los próximos días a la luz de una reforma que está por aprobar esta Asamblea a la Ley para el Funcionamiento de los Establecimientos Mercantiles.

Me da mucho gusto escuchar su posición sobre la Ley de Austeridad, me parece que es la hora de hablar con toda claridad de que esa ley no le sirve a la ciudad y tenemos que avanzar en la dirección justamente de un gasto eficiente.

EL C. LIC. RAMÓN MONTAÑO CUADRA.- Señores, yo estoy a sus órdenes para trabajar como se lo ofrecido, quizás ya no nos vamos a poder ver en la próxima comparecencia, ustedes estarán en otra posición, no sé me los encontraré ahí en alguna otra diputación, a lo mejor en alguna delegación, pero estaremos prestos a trabajar mientras en esto, eso lo extiendo para todos, también para ustedes.

LA C. PRESIDENTA.- Efectivamente. Le solicitamos amablemente al licenciado Ramón Montaña pueda dar respuesta a las preguntas formuladas a nombre del Partido Acción Nacional por la diputada Paula Soto.

EL C. LIC. RAMÓN MONTAÑO CUADRA.- Aunque usted me pidió no decir que no era mi resorte, algunas cosas no son de mi resorte, pero de todas maneras le voy a dar respuesta a lo que yo tengo conocimiento.

Capital en crecimiento, está sectorizado en la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Los transitorios de acuerdo con lo mencionado sólo obligan a la Oficialía Mayor a la Consejería Jurídica, a la primera asignar inmuebles para cumplir los objetivos que están diseñados para capital en crecimiento.

La segunda, supervisar el desarrollo de acciones por lo que realizan en su competencia jurídica, eso es lo que tendría la Consejería Jurídica y nosotros nos ceñimos a que el capital que nosotros aportamos en bienes inmuebles entregarlo en las condiciones de la creación de capital en crecimiento.

Servicio Público de Carrera, como ya lo dijo el licenciado Isaías Villa se publicó el 8 de octubre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto en el que se expide la Ley de Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal abrogando la publicada en la Gaceta del 13 de junio del 2000 en forma general, no hubo modificaciones sustantivas, sólo en cuanto a la fecha de su aplicación que sería el 1º de enero de 2011.

Informe sobre el cumplimiento a juicios laborales y de nulidad: Durante el período de octubre de 2007 a septiembre del 2008 se instauraron 11 juicios laborales; asimismo, se dio cumplimiento de pago a 8 juicios laborales y a 3 de nulidad, haciendo un importe de 9 millones 999 mil 909 pesos y

un importe neto de 6 millones 793 mil 748. 22, esto derivado de las detenciones que por ley necesitamos hacer de estos juicios laborales.

Se encuentran pendientes de resolver entre juicios laborales y de nulidad 122 juicios, esto, diputada, nosotros nos vemos cortos en la resolución de estos asuntos, porque el asunto es presupuestal, la diferencia entre poder atender esto y no atenderlo, es presupuesto; la Oficialía Mayor no tiene el presupuesto total para poder resolver estos problemas.

Habló usted de los permisos administrativos temporales revocables, le voy a enumerar algunos de ellos porque no venía yo preparado con todos, es razonable.

Dos puentes de intercomunicación de la PEMEX contraprestación anual 453 mil 600 pesos y son puentes peatonales, Zócalo capitalino y Alameda del sur, K Entertainment, pista de hielo de 3 mil metros, uso de forma gratuita en atención al proyecto de invierno de la Capital, es gratuito.

Calle de Dragón, colonia Prado Churubusco, Delegación Coyoacán, al señor Arturo Martínez Bengoa, es estacionamiento, 54 mil pesos; 500 espacios en la vía pública para la sustitución de parabuses, Compañía de Servicios Urbanos del Centro, S. A., 10 millones 899 mil, dividido en 5 millones 494 mil, ante la Secretaría de Finanzas y 5 millones 494 mil para el pago en especie, nos dan espacios para poder anunciar programas de gobierno; pista de remo y canotaje Virgilio Uribe, Club España, 757 mil pesos anual; mil 441 espacios publicitarios de estaciones en la terminal doctor Gálvez al corredor Metrobús, son 20 millones anuales, la empresa se llama 5M2 Andenes; río Elva, entre las calles de río Atoyac y Paseo de la Reforma, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Inmobiliaria Torre Chapultepec, con una contraprestación anual de 2 millones 346 mil pesos; 37 mil 200 metros lineales del Sistema de Transporte Colectivo a Telvimex, esto es por el uso y la transmisión de sus redes de instalaciones por los túneles del Metro y esto implica 3 millones 777 mil 900 que ingresa a la caja del Servicio de Transporte Colectivo; camellón localizado en Anillo Periférico en la colonia Lomas de Reforma, Secretaría de Seguridad Pública federal, construcción de instalaciones necesarias para un museo lúdico, para lograr la relación entre población y las policías, ese es el razonamiento de ellos. Creo que si gusta usted se los puedo pasar.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra para la réplica correspondiente, la diputada Paula Soto Maldonado.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Licenciado Montaña, le agradezco el listado que me hace llegar, aunque nosotros sí nos dimos a la tarea de revisar su informe y son los 17 que mencionábamos en el posicionamiento. Lo que le estoy pidiendo es si nos puede ampliar justamente la información, porque vemos disparidad en la importancia de uno y la del otro en términos puramente económicos, entonces es precisamente a lo que yo me refería en mis cuestionamientos.

Respecto a los verificadores, ya que el diputado Xiu Tenorio se sumó a mi preocupación, yo me tendré que sumar a su opinión, creo que es alarmante el que hoy todavía no exista claridad en quién es el responsable de los nombramientos de los verificadores que dependen del Gobierno del Distrito Federal y, en su caso, trabajan en las delegaciones, en los organismos político administrativos.

Cuando nosotros les preguntamos a los jefes delegacionales de unos y de otros partidos políticos, sin importar ello y de hecho fue tema después de lo acontecido en el News Divine, fue tema constante de debate y de mención en esta Asamblea Legislativa durante la Diputación Permanente, el tema de que teníamos que revisar los nombramientos de los verificadores y todos coinciden en que ellos dependen y ustedes, bueno, la Oficialía Mayor es quien los nombra. Entonces sí me gustaría que por lo menos de esta comparecencia, de esta mesa saliera la claridad y si usted nos dice no, no dependen de mí, yo nada más les emito una pequeña credencial donde los reconozco como verificador, pues entonces tendremos materia para ir con los jefes delegacionales a decirles: no, no es el Oficial Mayor, son ustedes, señor, y que ellos nos den a nosotros los elementos, pero sí es preocupante que hoy se echan la pelotita entre unos y otros y seguimos los diputados de esta Asamblea y los ciudadanos seguimos sin tener claridad de quién es el responsable, porque no solamente hay que señalar que no sabemos si está plenamente

calificados, si están capacitados, si son éticamente, moralmente responsable de lo que acontece en las delegaciones, sino que tampoco son suficientes, no son suficientes los verificadores con los que cuentan cada una de las delegaciones.

Entonces a mí sí me gustaría, si usted pudiera ahondar más en esto o por lo menos enviarnos la información, lo que lo sustenta legalmente para que –insisto- nosotros hagamos lo que nos corresponde en este Órgano Legislativo.

Le voy a hacer llegar, porque hay algunas preguntas que honestamente creo que no quedaron respondidas, nada más que las hice durante el posicionamiento, también yo pensé que había tomado de ello, pero si me lo permite se las hago llegar para ver si me pudiera hacer llegar la información por escrito y le agradezco su disposición y sus respuestas y la ampliación de su informe.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Paula Adriana Soto por su intervención y por su participación en esta Comisión de Administración Pública Local, como integrante de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para concluir esta etapa de preguntas y en su caso réplicas, le solicitamos amablemente al licenciado Montaña pueda dar respuesta a las preguntas formuladas por el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL LIC. RAMON MONTAÑO CUADRA.- Señor diputado, en el mes de enero del año en curso se crea la Comisión de Presupuestación y Evaluación del Gasto Público de Financiamiento del Distrito Federal, como un órgano de apoyo para el análisis de la presupuestación, planeación, coordinación y evaluación de los asuntos, programas, proyectos en materia de gasto público y financiamiento, para determinar la viabilidad presupuestal de los proyectos de prestación de servicios, PPS, a largo plazo a la Ciudad de México.

Con la finalidad de llevar a cabo los PPS, de acuerdo con la normatividad vigente, el 15 de enero de 2008 se publicaron las reglas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para realizar los proyectos y contratos de prestación de servicios a largo plazo por la administración pública del Distrito Federal.

Asimismo el 21 de enero de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se publicaron los lineamientos para la elaboración y análisis del costo-beneficio para los proyectos de prestación de servicios a largo plazo.

Bajo este esquema, el PPS, el Gobierno del Distrito Federal llevó a cabo la contratación de servicios para el mejoramiento urbano y mantenimiento del Circuito Interior de la Ciudad de México, con el objetivo de incrementar las condiciones de seguridad, funcionamiento y mejoramiento de las vialidades beneficiando a la población en general, participando en el proyecto la Oficialía Mayor, la Secretaría de Finanzas, de Obras Públicas, para la elaboración del PPS.

El PPS de Circuito Interior, denominado Bicentenario, contempla aproximadamente los 42 kilómetros que ya referí, la rehabilitación de los carriles rodantes centrales y laterales y la recuperación de las áreas verdes. Esto nos va a producir que 3 millones 279.5 millones sean divididos del 2008 al 2012.

Cabe señalar que el servicio de mantenimiento mayor y menor permitirá avanzar en la modernización de las vías principales del Distrito Federal y generará beneficios socioeconómicos al aumentar la seguridad y la comodidad de viajar por esta importante vía. El contrato establece pagos fijos sin alteración y el mismo está garantizado con una fianza de cumplimiento de contrato, garantía contra vicios ocultos y otras responsabilidades civiles, la que garantiza que no se afecte la continuidad del proyecto frente al escenario desfavorable de la situación económica.

La Oficialía Mayor en la actualidad ha firmado un convenio modificatorio con el fin de coadyuvar con la Secretaría de Obras para dejarla como única responsable del mantenimiento mayor y menor del Circuito Bicentenario.

Compras consolidadas. Para atender las necesidades de las unidades administrativas adheridas a las contrataciones consolidadas por el periodo marzo-diciembre de 2008 sobre aquellos bienes y

servicios de uso generalizado cuyos contratos venían del 28 de febrero. Durante el primer bimestre del año en curso se llevaron a cabo los procesos administrativos que condujeron a la formalización de nuevos instrumentos contractuales, procesos en los que se procuró la obtención de mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, financiamiento, cobertura y oportunidad para los beneficios del Gobierno del Distrito Federal.

Como resultado de las licitaciones públicas nacionales, adjudicaciones directas y convenios consolidados, se llevó a cabo la adquisición de bienes y la contratación de servicios relacionados con papel Bond, fotocopiado, seguro patrimonial, seguro de vida, vestuario de lluvia, calzado, vestuario operativo, prendas de protección, combustible, telefonía de larga distancia, radiocomunicación y vales por un monto total adjudicado durante el periodo que se informa de 4 mil 011 millones de pesos, formalizándose en un total de 82 contratos y 49 convenios modificatorios.

Los resultados fueron satisfactorios, ya que 4 mil 179 millones de pesos del presupuesto modificado, se adjudican 4 mil 011, lo que representa el 4.2 de ahorro del presupuesto para que sean destinados a programas estratégicos tal como lo manda la aprobación del presupuesto.

Predios de, me preguntó usted de la Línea Dorada.

Se colabora con el Sistema de Transporte Colectivo en la integración de los expedientes para la presentación ante el Comité de Patrimonio Inmobiliario y con las negociaciones directas con los propietarios para la adjudicación de los inmuebles que resultan afectados con el proyecto.

Se ha participado en la investigación documental de 23 inmuebles y en 82 parcelas ubicadas en el Ejido de San Francisco Tlaltenco en la delegación Tláhuac.

Apoyo a los jóvenes.

Es importante para el desarrollo económico social y cultural de la Ciudad de México, que los jóvenes encuentren en las instituciones espacios adecuados, que los induzcan y guíen en el ejercicio profesional de la disciplina académica que han elegido como parte de la vida profesional.

En este sentido, el Gobierno del Distrito Federal a través de la Oficialía Mayor, suma otra acción al apoyo de los jóvenes para que realicen prácticas profesionales y el servicio social.

En lo referente al servicio social se contó con más de 8 mil prestadores de servicio social en las dependencias y órganos político administrativos, órganos descentralizados y entidades. En cuanto al número de prácticas profesionales, se contó con un total de 1 mil 553 estudiantes en todo el gobierno del Distrito Federal. Señor es todo.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, licenciado Montaño. Quisiera hacer un reconocimiento al esfuerzo realizado en esta sesión y a efecto de dar por concluida la presentación de los diputados integrantes de ambas comisiones, de la Comisión de Administración Pública Local y de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, reconocer la presencia del diputado Humberto Morgan Colón y agradecer su presencia al igual que de la diputada Soto a esta comparecencia, para lo cual le preguntamos al diputado si tiene posibilidades de hacer uso de su réplica y de ser así tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Quiero comentar, sin falsas cortesías, que de las distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad, en la Oficialía Mayor, licenciado Montaño, hemos encontrado un gran profesionalismo, ha habido una disposición de trabajar de manera republicana, en una coordinación estrecha con esta soberanía, los diputados y miembros de las distintas comisiones que tenemos una relación por nuestras actividades y nuestras encomiendas en estas Comisiones de la Asamblea Legislativa.

Por otro lado, también comentarle que la fracción parlamentaria del PRD en esta asamblea considera que ha habido un avance sustantivo del informe del año anterior a éste, hemos visto un avance que a nosotros nos parece importante.

Hemos destacado ya que es un mito esto de la falta de transparencia en el Gobierno de la Ciudad, hay que reiterarlo de manera consistente en ánimo de no prestarnos también a la diatriba o a la

lucha política, no es el momento también para hacerlo, y de manera objetiva, pues reconocer que la Oficialía Mayor tiene un papel protagónico no sólo en este rubro, sino en la modernización de la administración pública y por ende en respuestas acordes, concretas a la ciudadanía. Por eso es que queremos hacerle una felicitación objetiva, sincera.

También comentarle que aunque ya no estaremos en el siguiente ejercicio seguramente, nosotros consideramos que la Oficialía Mayor seguirá avanzando y eso nos da muestras de la capacidad que tiene este gobierno hoy para responderle a los ciudadanos.

MENSAJE FINAL POR PARTE DEL LIC. RAMÓN MONTAÑO CUADRA OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

EL C. LIC. RAMÓN MONTAÑO CUADRA.- Yo no quisiera retirarme si no le aclaro a la diputada Paula Soto el aspecto de los verificadores, eso es muy importante.

Pero antes, usted hizo una interrogante respecto a los permisos administrativos temporales revocables y su disparidad en el cobro o quizás en la forma de llevarse a cabo la contratación de esto. Es un contrato de adhesión, casi todos son en la misma estructura, lo que varía aquí es el avalúo que hacen en los colegios con los cuales tenemos convenios, que son Colegio de Ingenieros, Colegio de Arquitectos y Colegio de Ingenieros y Arquitectos. Esos son con los colegios que nosotros tenemos relación y ellos son los que nos evalúan los PATR y la contraprestación.

Ellos nos dan el piso en el cual podemos nosotros negociar, hacemos la negociación y la mayoría de las veces, si no es que todas las veces, está arriba de ese precio que nos evalúa los colegios.

Así como nosotros tenemos que adecuarnos cuando se piden los avalúos para la adquisición de inmuebles, que es el techo el cual podemos nosotros pagar, tenemos que irnos abajo siempre en la oferta a los propietarios para poder hacernos de esos bienes cuando al gobierno son de necesidad para cumplir sus fines.

Entonces esa es la situación. Ahí estriba, desde luego, tenemos que exponerle a los señores valuadores para qué se va a utilizar esos espacios. Si nosotros tenemos un estacionamiento para alguien, un bajo puente, nosotros tenemos que ver cuál es el mercado que hay alrededor, quizás estemos un poco arriba del mercado normal. Eso es lo que nosotros hacemos, esas negociaciones, pero la disparidad arranca de ahí.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- ¿También hay techo?

EL C. LIC. RAMÓN MONTAÑO CUADRA.- No, no hay techo, hay piso. Para lo que nosotros tenemos es piso.

Respecto a los verificadores, diputada, las convocatorias las lanzan las delegaciones y son convocatorias públicas. El presupuesto que se afecta con la contratación de esas gentes es de la delegación.

Nosotros lo que hacemos y desde luego lo hicimos como Oficialía Mayor, no me sustraigo a esa responsabilidad, cuando lo hizo la Oficialía Mayor en su momento llegó a la determinación de que eran las entidades o las delegaciones que hacían esta contratación y así lo encontré yo, así lo hemos continuado y ellos son los responsables, los Delegados son los responsables, ellos son los que quitan y ponen a los verificadores, definitivamente.

Desde luego, la capacitación también fue consensada con la Oficialía Mayor, pero queda claro de que nosotros así actuamos, nosotros expedimos en base al Reglamento de Verificaciones las credenciales y nosotros expedimos los documentos cuando en muchas ocasiones el servidor público verificador que cae en actos no propios de su trabajo, nosotros expedimos también a veces apoyando a los Delegados en el cese. Pero desde el punto de vista presupuestal afecta a las delegaciones.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- ¿Un Jefe Delegacional puede actuar por sí solo para correr o contratar a un verificador?

EL C. LIC. RAMÓN MONTAÑO CUADRA.- Se les da esa facultad, se les dio esa facultad, ya estaba consensada.

Nos mandan única y exclusivamente los candidatos que han pasado el examen, el perfil, dan el perfil, tiene que ser un pasante o titulado la persona que realiza estas verificaciones, y hay una solicitud expresa de los Delegados a la Oficialía Mayor para que se les expidan las credenciales. Esa es la situación.

Agradezco mucho su paciencia para escuchar algunas de las actuaciones que tiene la Oficialía Mayor y creo yo que se ha buscado los cauces en los cuales el gobierno reciba las mejores condiciones en las tareas que nos toca como Oficialía Mayor.

Agradezco nuevamente a la Presidenta su atención, diputada, y a los diputados. Esperemos que los veamos, reitero, en alguna otra posición, ya sea diputación, delegación o a lo mejor dentro del Gobierno del Distrito Federal.

MENSAJE DE LA PRESIDENTA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Previo a concluir esta comparecencia me permitiré hacer algunas consideraciones conforme al acuerdo establecido para esta Comisión.

Decirle primero, señor Oficial Mayor, que sin lugar a dudas la Comisión de Administración Pública Local ha sido una parte trascendental en términos de acuerdos y definiciones para que el Gobierno del Distrito Federal pueda continuar el ejercicio de su función en este periodo de seis años que toca al Jefe de Gobierno actual y en el cual ha establecido una parte fundamental como lo es la Oficialía Mayor en su titularidad.

Decirle que hemos apostado en esta Comisión de Administración Pública Local a generar instrumentos legales que permitan tener un mejor desarrollo para el Gobierno del Distrito Federal para que así los ciudadanos que habitamos esta capital sin lugar a dudas aspiremos a vivir mejor.

Quisiera yo hacerle algunos comentarios respectivos a las leyes que toca dictaminar a la Comisión de Administración Pública Local. Primero, comentar que en su informe podemos verificar diversas expropiaciones con las cuales podemos o no coincidir, pero que sin lugar a dudas aspiremos a que esta Asamblea Legislativa establezca una Ley de Extinción de Dominio que pueda dotar a la Oficialía Mayor no de un instrumento legal distinto sino de un instrumento legal que permita conforme a la naturaleza del inmueble pueda ser expropiado en su caso bajo una causa de utilidad pública o bajo algún argumento de seguridad pública o en su caso algún otro tema transversal de ilicitud.

Decirle que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que es un instrumento que también nosotros hemos dictaminado, creemos y hacemos el esfuerzo porque sea una ley que prioritariamente en términos del Gobierno del Distrito Federal pueda ser aceptada y retomada por la Oficialía Mayor, sin entrar a una discusión de si el INFO-DF o alguna institución privada o pública puede reconocerlo o si cuando se accesa al espacio en Internet no se tiene o se encuentra en construcción algún espacio de la página.

Creemos y hacemos votos porque la Oficialía Mayor sea hegemónica en este tema, es su responsabilidad, es su obligación y yo diría es su deber como espacio de ejecución de recursos en términos administrativos.

Yo sí quisiera como Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local hacer un alto en términos de a quién le toca después de las intervenciones que hemos escuchado de usted y de los jefes delegaciones, de a quién le toca y quién es el responsable en estricto sentido de los verificadores, que en su caso son los que definen si una dirección general jurídica delegacional clausura o no clausura o cualquier otra figura en términos de verificaciones administrativas.

Yo quisiera decirle respetuosamente que ya que encontramos en términos discursivos una posición por parte del Oficial Mayor y otra por parte de los jefes delegacionales, podamos encontrar los canales de claridad primero para la autoridad, que el jefe delegacional sepa hasta dónde tiene repercusión su definición de contratar o no a un verificador y hasta dónde lo tiene el Oficial Mayor.

Yo diría, y permítanme la expresión "echarse la bolita unos a otros" lo único que nos genera es que estemos en condiciones tales como que el problema de la discoteca New's Divine pudo haber sido evitado, las 12 muertes en esa discoteca pudieron haber sido evitadas, con claridad en términos de quién es el responsable de hacer la verificación y en su caso haber generado un instrumento legal previo a inclusive el operativo de una Unipol y del desafortunado hecho, que creo que no viene ya digamos en este proceso entrar a esa discusión, de la que ya hemos tenido muchísimo tiempo.

Cuenta, licenciado Montaña, con esta Comisión de Administración Pública Local, porque ahora que estamos en la discusión, como bien ha dicho ya el diputado Villa, que estamos en la discusión de la Ley de Establecimientos Mercantiles de definir cuáles serán las atribuciones de los Jefes Delegacionales del Gobierno del Distrito Federal y de esa posibilidad de la iniciativa enviada por el Ejecutivo Local sobre el Instituto de Verificación Ciudadana que hace en este caso o abre una posibilidad a que las verificaciones se vean a través de este Instituto o no a través de las

delegaciones, esa discusión la daremos en su momento, pero sí encontrará usted, licenciado Montaña, este espacio en la Comisión de Administración Pública Local para poder discernir sobre el particular y que no se vuelva un, digamos, tierra de nadie.

Porque a decir de la pregunta diputada Soto, del diputado Xih Tenorio y de las respuestas inclusive del Oficial Mayor, contrastadas con las que nos han dado los jefes delegacionales, quienes además asisten a esta misma Comisión, creo que a lo único que nos obliga es a encontrar los mecanismos para poner en blanco y negro ese tipo de facultades y no generar por ahí alguna ambigüedad que después repercuta en irresponsabilidad digamos o falta de responsabilidad de algún servidor público.

Quisiera decirle también, licenciado Montaña, esta Comisión también dictaminó junto con una Comisión más de la Asamblea Legislativa la Ley de Adquisiciones, en la cual se encuentran los contratos de conversión, los famosos PPS a los cuales hace referencia y que llama la atención, primero porque en su informe establece más de 3 mil millones de pesos en términos de lo que costó el Circuito Bicentenario y se fundamenta en el informe en la figura de los PPS, si quisiera también abrir este espacio para que pudiéramos visualizar qué es lo que está pasando con esa figura; porque esa figura, este contrato se estableció en marzo del 2008 y esta figura legalmente existió hace apenas un mes, que ha sido aprobada.

Yo le diría entiendo que se tomó por el Código Financiero, que también aquí ya se ha comentado, pero sí que podamos clarificar eso a efecto de que en su caso si esa figura, la figura legalmente establecida ya ahora en la Ley de Adquisiciones es la que se tomó o si hubiera alguna otra definición de por medio.

Le comento estos temas, señor Oficial Mayor, solamente para decirle cuenta con la Comisión de Administración Pública Local, que es muy cuestionante a lo interno, que cuenta aquí con todas las expresiones políticas de todos los grupos parlamentarios internos y externos y por supuesto que podamos encontrar en lo que resta de esta Legislatura los canales de comunicación entre el Ejecutivo y el Legislativo para que en esta ciudad podamos tener en términos económicos, financieros y administrativos sobre todo mucho mejor reglas y reglas más claras.

Muchísimas gracias por su presencia; gracias, diputado Morgan, por encontrarse en la Comisión de Administración Pública Local; al diputado Isaías Villa, Secretario de esta Comisión nuevamente y como siempre muchísimas gracias, diputado, por su presencia; y a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, muchísimas gracias por asistir a esta comparecencia, sobre todo a la luz de que estamos hacia el final de la glosa de este informe del Jefe de Gobierno y de sus servidores públicos.

Licenciado Montaña, muchísimas gracias por su presencia.